

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL
JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 15h13, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Prof. Luisa Maldonado, Lic. Eddy Sánchez; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Marco Manobanda, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Dra. Mónica Guzmán, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Pablo Melo, Arq. Carlos Lizaraburu, Arq. Mauricio Velasco, Arq. Miguel Ángel Hidalgo y Arq. Juan Carlos Echeverría funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Arq. Mayra Vargas funcionaria de la Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe; Abg. Fausto Pardo de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Ing. Juan Pazmiño, funcionario de la Jefatura de Territorio de la Administración Zonal Calderón; y, Abg. Irene Lizano, asesora del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 27 de abril de 2017.

El acta en mención no es aprobada ya que no se encuentran los Concejales que participaron de dicha sesión.

2. Comisión general para recibir a la directiva del Barrio Mirador Yaruqueño (oficio s/n, de 21 de marzo de 2017)

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Solicita que por Secretaría se constate la presencia de los representantes del barrio mencionado.

Secretaría de la Comisión: Verifica e informa que no acudieron a la convocatoria.

3. Discusión en segundo debate sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto:

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Central Pro Mejoras del Barrio "El Muelle - Segunda Etapa", parroquia Calderón, (expediente 2016-113142)*



Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 08 de junio de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo de Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Muelle Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Nueva Jerusalén", parroquia Turubamba, (expediente 2016-596942)*

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 08 de junio de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 763600, 763601, 763611, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Nueva Jerusalén" de la Parroquia Turubamba, a

favor de sus copropietarios; y, asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento el cambio de zonificación a D9 (D102-80), lote mínimo 100m², forma de ocupación (D) sobre la línea de fábrica, y uso de suelo principal RU2 (Residencial Urbano 2), manteniendo la clasificación del suelo en (SU) Suelo Urbano. Se aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio N° 015-UERB-Q-SOLT-2016, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y de las recomendaciones de riesgo constantes en el informe N° 157-AT-DMGR-2016, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2016-981, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; dejando constancia que el presente informe también se emite en concordancia con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 127, sancionada el 25 de julio de 2016; y, que la responsabilidad por la estructura sismo resistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Playas del Norte", parroquia Calderón, (expediente 2016-508800)*

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 08 de junio de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo de Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Playas del Norte", a favor de sus copropietarios.

4. **Presentación por parte de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto:**

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Centeno Curicho" parroquia Guamaní, (expediente 2016-586962)*

Delegado UERB: Expone y aclara dudas.

Dra. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría: da lectura a providencia aclaratoria.

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Solicita que esa aclaración conste para no tener problemas.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 08 de junio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 163255, 336775, 336776, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Centeno Curicho", de la parroquia Guamaní, a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio "Portal de San Juan", parroquia Calderón, (expediente 2016-585870)*

Delegado UERB: Expone y aclara dudas.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 08 de junio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano

de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0087, sancionada el 22 de junio de 2011, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio "Portal de San Juan", de la parroquia Calderón.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Comité Pro Mejoras del barrio denominado "Nazareth de Calderón", parroquia Calderón, (expediente 2016-550145)*

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 08 de junio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 5011421 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Nazaret de Calderón", a favor de sus copropietarios.

5. Conocimiento de Informes y Oficios; y, resolución al respecto:

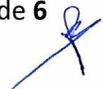
- ✓ Oficio No. UERB-566-2017 de 2 de mayo de 2017, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto al Comité Pro Mejoras del Barrio "El Carmen", (expediente 2016-508771).

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que el tratamiento queda suspenso hasta que los propietarios justifiquen propiedad y da por conocido por la Comisión.

- ✓ Informe de inspección convocada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Rafael Ontaneda de Atucucho", (expediente 2016-578967).

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Da por conocido por la Comisión.

- ✓ Informe de inspección convocada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Legarda de Santa Anita Alta", (expediente 2016-578979)

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión: Da por conocido por la Comisión.

Siendo las 15h48, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

PC



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito